



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 14 de enero de 2003

Número 4

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 6
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 6 a 10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 10 a 12

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 12 a 15
Mancomunidad "Sierra de ÁvilaEste" . .15 y 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 60/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **Dña. MARIA CRISTINA CASERO ESCRIBANO**, cuyo último domicilio conocido fue en C. VELÁZQUEZ, 8 (URBANIZACIÓN LA CORRALA) de LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador **Nº 1075/2** de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia

atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 61/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MARCOS GENTO RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. GRAN CAPITÁN 32 ESCAL. D-6º-C de MOSTOLES (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 768/2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020007682.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas de la Barga*.

– oOo –

Número 62/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ROBERTO DIAZ MUÑOZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. JUNTAS GENERALES, 46, 3º - C de VITORIA-GASTEIZ (ALAVA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 461/2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley, Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020004619.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 63/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. se hace pública notificación a D. AXIER GRAJERA MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS POZAS, 64 - G de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 821/2**, por importe de **66,11 euros**, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020008212.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 64/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. se hace pública notificación a **D. DAVID GRAJERA MARTÍNEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. LAS POZAS 64 - G de SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León. en exp, **núm. 881/2**, por importe de **300,51 euros**, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 1/1992. de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020008819.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas de la Barga*.

– oOo –

Número 65/03

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
ÁVILA**

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. MANUEL HERMES COSSIO MORALES**, de nacionalidad boliviana, cuyo último domicilio conocido fue en la Finca Venero Claro, de Navalunga (Ávila), la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de enero de 2003.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 66/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. MUSTAPHA CHAOUIKA**, de nacionalidad marroquí, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Dos de Mayo, 6, de Candeleda (Ávila), la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 67/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. EDISON GEOVANNY YUNDA BUENAÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Pladillo, 1, de Hoyo de Pinares (Ávila), la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 68/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D^a. ANNY ESTHER VILLA NUÑEZ**, de nacionalidad dominicana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Palencia, 38 - pta. 9, de Ávila, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B inicial**.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 69/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

DEPENDENCIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a **D. GALO FALCONI OCHOA GAONA**, de nacionalidad ecuatoriana, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ La Fuente, 9, de Sotillo de la Adrada, la **Resolución, del expediente de solicitud de permiso de trabajo, Tipo B renovado.**

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Avda. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso adminis-

trativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 8 de enero de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 44/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 de Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurrido tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Ávila a 8 de enero de 2002.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

0611	07	240045149235	ROMERO ESPINOSA M COVADO	CL SEVERO OCHOA 9	05200	AREVALO	02	05	2002	010866253	0101	1201	875
0611	07	280281340915	HERNANDEZ TIMON MODESTO	CL EL POZO 20	05480	CANDELEDA	02	05	2002	010869182	0101	1101	656
0611	07	280439390792	BARRERO BARRADAS DOMINGO	CL SEGUNDO NIETO 6	05480	CANDELEDA	02	05	2002	010871913	0301	1201	729
0611	07	290031270446	TEJERO FUENTES CARLOS	AN LA PARRA	05400	ARENAS DE SA	02	05	2002	010873428	0101	1201	875
0611	07	291021000496	CARMONA ARREBOLA ISABEL	CL CASILLAS VIA 4	05165	BOHODON EL	02	05	2002	010873529	0101	1201	875
0611	07	410111929120	DIAZ LOZANO MANUEL ANTON	CL LA CALZADA	05250	HOYO DE PINA	02	05	2002	010875953	0101	1201	875

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050007963082	NUYOZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380	GINIALCON	02	05	2002	010895656	0101	1201	1.817
0721	07	050008818403	FUENTE PIQUERO LEONCIO	CT DE MADRID	05270	TIEMBLO EL	02	05	2002	010896060	0101	1201	1.817
0721	07	050011025454	MORIES SANCHEZ MIGUEL	CL SAN MARTIN DE LA	05133	SAN MARTIN D	02	05	2002	010896868	0101	1201	1.599
0721	07	050013311220	BLANCO NUVEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 8	05147	HURTUMPASCUA	02	05	2002	010898282	0701	1201	799
0721	07	050013311220	BLANCO NUVEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 8	05147	HURTUMPASCUA	03	05	2002	010908386	0101	0601	799
0721	07	050018008040	PEREZ PARRA VICTORIANO	CL JOSE COCHICOA 11	05400	ARENAS DE SA	03	05	2002	010910713	0701	1001	533
0721	07	051003191191	DIAZ LOPEZ JULIO ANTONIO	CL ARTURO DUPERIER 4	05470	PEDRO BERNAR	02	05	2002	010901013	0301	1201	1.514
0721	07	400006929671	RUEDA SERNA JESUS	CL CONTINUACION DESC	05200	AREVALO	02	05	2002	010902932	0501	1201	1.012
0721	07	400006929671	RUEDA SERNA JESUS	CL CONTINUACION DESC	05200	AREVALO	03	05	2002	010915561	0201	0401	379

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLANACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	300046104553	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	CL PRINCIPE DON JUAN	05003	AVILA	02	38	2002	020489116	0101	1001	729,
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLANACION	PERIODO	IMPORTE						

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	041015106952	AIT OUHMAD --- BRAHIM	BA DON ALONSO 25	05003	AVILA	02	04	2002	017053910	0101	1201	729,
------	----	--------------	-----------------------	------------------	-------	-------	----	----	------	-----------	------	------	------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLANACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	050019576107	PINTADO BARRERA JOSE	CL GENERAL SANJURJO	05110	BARRACO	02	06	2002	013312004	0302	0302	246,
------	----	--------------	----------------------	---------------------	-------	---------	----	----	------	-----------	------	------	------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLANACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	370035177350	FLORES NIYAMBRES MARCISO	CL PRINCIPE DON JUAN	05003	AVILA	02	22	2002	011353269	0801	0901	145,
------	----	--------------	--------------------------	----------------------	-------	-------	----	----	------	-----------	------	------	------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLANACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	37101549905	CARDIEN HERMANOS, S.L.	CL MARIA VIRREINA_DA	05001	AVILA	03	37	2002	011998750	1101	1101	188,
------	----	-------------	------------------------	----------------------	-------	-------	----	----	------	-----------	------	------	------

0611 07 240045149235	ROMERO ESPINOSA M COVADO	CL SEVERO OCHOA 9	05200 AREVALO	02 05 2002	010866253	0101 1201	875,81
0611 07 280281340915	HERNANDEZ TIMON MODESTO	CL EL POZO 20	05480 CANDELEDA	02 05 2002	010869182	0101 1101	656,86
0611 07 280439390792	BARRERO BARRADAS DOMINGO	CL SEGUNDO NIETO 6	05480 CANDELEDA	02 05 2002	010871913	0301 1201	729,84
0611 07 290031270446	TEJERO FUENTES CARLOS	AN LA PARRA	05400 ARENAS DE SA	02 05 2002	010873428	0101 1201	875,81
0611 07 291021000496	CARMONA ARREBOLA ISABEL	CL CASILLAS VIA 4	05165 BOHODON EL	02 05 2002	010873529	0101 1201	875,81
0611 07 410111929120	DIAZ LOZANO MANUEL ANTON	CL LA CALZADA	05250 HOYO DE PINA	02 05 2002	010875953	0101 1201	875,81

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721 07 050007963082	MUÑOZ PEREZ JOSE	CL FRAGUA S/N	05380 GIMIALCON	02 05 2002	010895656	0101 1201	1.817,86
0721 07 050008818403	FUENTE PIQUERO LEONCIO	CY DE MADRID	05270 TIEMBLO EL	02 05 2002	010896060	0101 1201	1.817,86
0721 07 050011025454	MORIES SANCHEZ MIGUEL	CL SAN MARTIN DE LA	05133 SAN MARTIN D	02 05 2002	010896868	0101 1201	1.599,26
0721 07 050013311220	BLANCO MUÑEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 8	05147 HURTUMPASCUA	02 05 2002	010898282	0701 1201	799,63
0721 07 050013311220	BLANCO MUÑEZ MIGUEL	CL LA IGLESIA 8	05147 HURTUMPASCUA	03 05 2002	010908386	0101 0601	799,63
0721 07 050018008040	PEREZ PARRA VICTORIANO	CL JOSE COCHICOA 11	05400 ARENAS DE SA	03 05 2002	010910713	0701 1001	533,09
0721 07 051003191191	DIAZ LOPEZ JULIO ANTONIO	CL ARTURO DUPERIER 4	05470 PEDRO BERNAR	02 05 2002	010901013	0301 1201	1.514,88
0721 07 400006929671	RUEDA SERNA JESUS	CL CONTINUACION DESC	05200 AREVALO	02 05 2002	010902932	0501 1201	1.012,22
0721 07 400006929671	RUEDA SERNA JESUS	CL CONTINUACION DESC	05200 AREVALO	03 05 2002	010915561	0201 0401	379,58

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 300046104553	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	CL PRINCIPE DON JUAN	05003 AVILA	02 38 2002	020489116	0101 1001	729,84
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 041015106952	AIT OUHMAD --- BRAHIM	BA DON ALONSO 25	05003 AVILA	02 04 2002	017053910	0101 1201	729,84
----------------------	-----------------------	------------------	-------------	------------	-----------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 050019576107	PINTADO BARRERA JOSE	CL GENERAL SANJURJO	05110 BARRACO	02 06 2002	013312004	0302 0302	246,65
----------------------	----------------------	---------------------	---------------	------------	-----------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611 07 370035177350	FLORES NIÑAMBRES MARCISO	CL PRINCIPE DON JUAN	05003 AVILA	02 22 2002	011353269	0801 0901	145,97
----------------------	--------------------------	----------------------	-------------	------------	-----------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 37101549905	CARDIEN HERMANOS, S.L.	CL MARIA VIRREINA_DA	05001 AVILA	03 37 2002	011998750	1101 1101	188,23
---------------------	------------------------	----------------------	-------------	------------	-----------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 28127056351	ELASA OBRAS Y PROYECTOS, CL	BONILLA 3	05591 VILLANUEVA D	03 28 2002	039913719	0502 0502	1.057,07
---------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	------------	-----------	-----------	----------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 40101004719	IBAYEZ PELAEZ FEDERICO	PZ MAYOR	40446 MARTIN NU OZ	03 40 2002	010377643	0202 0202	296,20
---------------------	------------------------	----------	--------------------	------------	-----------	-----------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 28127056351	ELASA OBRAS Y PROYECTOS, CL	BONILLA 3	05591 VILLANUEVA D	03 28 2002	029394572	0202 0202	3.172,31
---------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	------------	-----------	-----------	----------

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

DIRECCION: PZ REINA DOÑA JUANA 1 40001 SEGOVIA TELEFONO: 921 0414400 FAX: 921 0414453

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG N. PAZ MANZANO MORO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 40101004719	IBAYEZ PELAEZ FEDERICO	PZ MAYOR	40446 MARTIN NU OZ	03 40 2002	010377643	0202 0202	296,20
---------------------	------------------------	----------	--------------------	------------	-----------	-----------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

DIRECCION: CL AGUSTIN DE FOXA 28 28036 MADRID TELEFONO: 091 3348500 FAX: 091 3348690

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG CARMEN LOPEZ HIDALGO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	--------------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10 28127056351	ELASA OBRAS Y PROYECTOS, CL	BONILLA 3	05591 VILLANUEVA D	03 28 2002	029394572	0202 0202	3.172,3
---------------------	-----------------------------	-----------	--------------------	------------	-----------	-----------	---------

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN CARLOS HERRAEZ NANCEBO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	05002409072 RUBIO ZAMORANO CARLOS	CL ESTRADA 2	05001 AVILA	03	05	2002 010336086 0202 0202	73,03
0111	10	05003292883 ARIDOS HERNANSANCHO, S.L.	PS ALANEDA 2	05200 AREVALO	03	05	2001 010679651 0501 0501	88,09
0111	10	05100010325 NAROTO DOMINGUEZ ROSA MA	CL JUAN JOSE MARTIN	05001 AVILA	03	05	2002 010344271 0202 0202	72,16
0111	10	05100432374 GARCIA CHACON JOSE	UR LA MORALED 23	05430 ADRADA LA	02	05	2001 010845561 0601 0601	63,71
0111	10	05100580504 CASTRO MEJIA JOSE HUGO	CL PADRE VICTORIANO	05005 AVILA	03	05	2002 010351850 0202 0202	68,54
0111	10	05100646683 GALLEGO SAEZ JUAN ANGEL	PZ ANGELA NUÑOZ 4	05200 AREVALO	03	05	2001 010848692 0701 0701	52,00
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2001 010571941 0401 0401	66,29
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2001 010692280 0501 0501	66,29
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2001 010750985 0601 0601	66,30
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002 010031144 0901 0901	64,93
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002 010217666 1201 1201	64,94
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002 010284455 0102 0102	64,94
0111	10	05100819162 JIMENEZ DIAZ MARIA GEMMA	CL LUIS BUITRAGO PER	05400 ARENAS DE SA	03	05	2002 010393377 0302 0302	64,94
0111	10	05100841188 N-H IMPORTACIONES, S.L.	TR AYUNTAMIENTO 7	05461 MIJARES	03	05	2002 010531706 0502 0502	58,48
0111	10	05100935764 TECNO INDUSTRIA LA MORA	PZ DE LA CEBADA 3	05292 PAJARES DE A	02	05	2002 011089454 0602 0602	314,90
0111	10	05100995378 PELUQUERIA SERRANO CHICO	CL BENAVENTE 2	05480 CANDELEDA	03	05	2001 010950342 0801 0801	85,01
0111	10	05101031956 LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL REINA ISABEL 15	05001 AVILA	03	05	2002 010292539 0102 0102	85,72

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	050003634660 GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195 BERNUY SALIN	02	05	2002 010947489 1198 1298	136,21
0611	07	050003634660 GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195 BERNUY SALIN	02	05	2002 010947590 0199 1299	837,50
0611	07	050003634660 GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195 BERNUY SALIN	02	05	2002 010947691 0100 1200	858,44
0611	07	050003634660 GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195 BERNUY SALIN	02	05	2002 010947792 0101 1201	875,76
0611	07	050011454476 MUÑOZ LOPEZ DOMINGO GUZM	AV PELIGRO 1	05211 CISLA	02	05	2002 010821995 0101 0401	291,94
0611	07	050013311422 GARCIA SANTIAGO TOMAS	CL RONDA	05357 SANTO TOME D	02	05	2002 010825332 0101 0501	364,92
0611	07	050019021789 MUÑOZ FAMILIAR JOSE MARI	PZ DE LA IGLESIA 7	05416 ARENAL EL	02	05	2002 010837658 0101 1101	218,95
0611	07	051001318081 CABALLERO NAVARRO ROBERT	CL JOSE ANTONIO 2	05410 MOMBELTRAN	02	05	2002 010845843 0101 1201	656,86
0611	07	280295213935 JIMENEZ ANORIN JULIAN	CH DEHESA 10	05416 ARENAL EL	02	05	2002 010869586 0101 1201	656,86
0611	07	490014988962 PRIETO ALONSO BALTASAR	CL BURGOSONDO 9	05002 AVILA	02	05	2002 010878478 1001 1201	218,95

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	050014599704 GALINDOS GONZALEZ GUILLE	CL LA IGLESIA SN	05164 HERNANSANCHO	03	05	2002 010909501 0201 1201	1.066,18
0721	07	051000147718 CASTAÑO BLANCO RICARDO	CL JOSE ANTONIO 1	05220 MADRIGAL DE	03	05	2002 010912228 0201 0901	1.211,90

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	101000173296 CORREAS SUAREZ JUAN ANTO	CL PRINCIPE DON JUAN	05003 AVILA	02	10	2002 013214538 0101 1201	875,81
------	----	---------------------------------------	----------------------	-------------	----	----	--------------------------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	281061060607 DIAZ VILLEGAS VERONICA	CL EL ALAMO 117	05110 BARRACO	02	43	2002 015193292 0101 0501	364,92
------	----	-------------------------------------	-----------------	---------------	----	----	--------------------------	--------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07	401001765115 YAGUE LEON JOSE DAMIAN	CL SEVERO OCHOA 6	05200 AREVALO	02	40	2002 010952771 0101 0701	1.060,42
------	----	-------------------------------------	-------------------	---------------	----	----	--------------------------	----------

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	280208943650 MENESES PEREZ JOSE ANTON	CL GENERALISIMO	05250 HOYO DE PINA	02	28	2002 051548766 0101 1201	875,81
0611	07	280415965595 OLNEDO VILLA MARIO	CL ISABEL LA CATOLIC	05400 ARENAS DE SA	02	28	2002 051569681 0101 1201	875,81

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	----------------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07	091000572228 ROYO SANCHO MARIA ISABEL	RD SAN NICOLAS	05220 MADRIGAL DE	02	09	2002 011447484 1001 1201	218,95
------	----	---------------------------------------	----------------	-------------------	----	----	--------------------------	--------

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN.CARLOS HERRAEZ MANCEBO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	05100919596	RAMOS CASTELLO DAVID	AV EMILIO ROMERO 13	05200	AREVALO	03 05 2002	010358722	0202 0202	53,99
0111	10	05101051962	GALAN IGLESIAS MIGUEL AN CL BARRIO SALAMANCA	05240	NAVALPERAL D	03 05 2002	010447133	0402 0402	72,80	

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 72/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Fomento

COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO

La Comisión Territorial de Urbanismo de Ávila, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2000 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPTE: PTO 23/99.- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de

Planeamiento Urbanístico de HOYO DE PINARES (ÁVILA).-

APROBAR DEFINITIVAMENTE, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de HOYO DE PINARES.

De conformidad con lo previsto en el art. 138.4 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 115.1 de la Ley 4/99 de 13 de enero que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común contra este acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Fomento en el plazo de una mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León o en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente acuerdo.

Ávila, 2 de enero de 2003

La Secretaria de la Comisión Territorial de Urbanismo, M^a Noelia Díez Herrezuelo.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA LOCALIDAD DE "EL HOYO DE PINARES" (ÁVILA)

DESARROLLO.-

1.- ANTECEDENTES.-

Las vigentes normas subsidiarias de la localidad de El Hoyo de Pinares, fueron aprobadas inicialmente por el acuerdo del Pleno de fecha 10/09/1992. Provisionalmente por acuerdo de la Corporación Municipal en pleno en sesión celebrada el día 27/05/1993. La aprobación definitiva se produce el día 26/02/1998 por la Comisión Provincial de Urbanismo.

2.- OBJETO

Con fecha 28 de noviembre de 2000 la Comisión Territorial de Urbanismo acordó en relación al expediente PTO 23/99 de Modificación Puntual de la Normas Subsidiarias de Hoyo de Pinares. lo siguiente:

"APROBAR DEFINITIVAMENTE la corrección presentada, ya que se adapta a lo prescrito en el último acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo, siendo imprescindible que se redacte un documento comprensivo de las Modificaciones que realmente han sido aprobadas".

El objeto del presente expediente es el definir únicamente las modificaciones que han sido aprobadas de las 5 propuestas que en concreto son dos.

3.-CONTENIDO

1ª MODIFICACIÓN APROBADA

Consistente en la ampliación del casco urbano para la construcción de una gasolinera en la Crta. Salida hacia Cebreros con una superficie total de 2.044,00 m².

El terreno afectado cuenta con los servicios urbanísticos necesarios para el uso al que se la destina, que es ÚNICAMENTE PARA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA) como son: Abastecimiento de agua, Suministro de Energía Eléctrica, Red de alcantarillado y acceso rodado.

2ª MODIFICACIÓN APROBADA

En el planeamiento vigente existen 3 sectores calificados como Suelo apto para urbanizar de desarro-

llo residencial como son: Los SAU que corresponden a los planes parciales números 2,3 y 4.

Estos sectores tienen de común que físicamente el límite superior tiene su acceso por la carretera de Valdemaqueda, definida y consolidada en su totalidad. Su límite inferior discurre todo ello en contacto con el perímetro del suelo urbano.

Así mismo sus configuraciones responden a Zonas de un suelo con un desarrollo en sentido longitudinal, lo que hace que la mayoría de las parcelas existentes tengan acceso desde vías ya consolidadas, una desde la carretera y otras desde el propio casco urbano.

Es de señalar que son unos terrenos con unos desniveles muy acentuados, con numerosa roca, por lo que parte de las zonas harían muy dificultosa la construcción

De lo hasta aquí expuesto, se propone que el desarrollo de los tres sectores aptos para urbanizar, no sean a través de los planes parciales 2,3 y 4, sino con proyectos de Urbanización que ejecuten las vías desde las cuáles se acceden a las diversas parcelas como son:

- En el plan parcial 2 CALLE LOPE DE VEGA.
- En el plan parcial 3 CALLE JOSE ANTONIO VACA DE OSMA.
- En el plan parcial 4 CALLE EL TORIL

Asignar a estos tres sectores la ordenanza C2, zona de "Colonias de segunda residencia. Baja densidad"

4.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ALTERA
PLANOS NÚMEROS U-02 - U-06 - U-08

Ávila 15 de octubre de 2002

El Arquitecto, *Javier de Lucas Bodas*.

RELACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL INSTRUMENTO APROBADO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE HOYO DE PINARES (ÁVILA), (Expte. PTO. 23/99), además de la Memoria que es objeto de publicación íntegra.

ANEXO (DESARROLLO DEL ÁMBITO DEL PP-2):

5 páginas de texto (memoria)

Ficha del Sector PP-2

Ficha UE-7

Ficha UE-8

Plano de Detalle de Núcleo, Calificación y Usos del Suelo, Zonas y Sistemas Generales (Estado Inicial).

Plano de Detalle de Núcleo, Calificación y Usos del Suelo, Zonas y Sistemas Generales (Estado Final).

PLANOS:

U02 Núcleo Urbano Clasificación del Suelo

U05 Detalle de Núcleo, Calificación y Usos del Suelo, Zonas y Sistemas Generales.

U06 Detalle de Núcleo, Calificación y Usos del Suelo, Zonas y Sistemas Generales.

U08 Detalle de Núcleo, Calificación y Usos del Suelo, Zonas y Sistemas Generales.

Ávila, 2 de enero de 2003

La Secretaria de la Comisión, *Mª Noelia Díez Herrezuelo*.

Número 75/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO N° 7/2002 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria n° 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el SERVICIO TERRITORIAL DE HACIENDA dentro

del plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la Administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al de vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

Ávila, a 30 de diciembre de 2002

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Mº José Hernández Gómez*

El Delegado Territorial, *Félix San Segundo Nieto*

ANEXO

OFICINA LIQUIDADORA DE ARÉVALO (ÁVILA)

RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	D.N.I. o N.I.F.	Nº DE PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN
CELSE MARTÍN LEGIDO	6387112-N	TRANSMISIONES 05-1ARV-TPA-LAJ-02-000052
TERSILO ALDEA MUÑOZ	6427835-W	TRANSMISIONES Nº LIQ : 338-01
JOSE MANUEL GONZALEZ LÓPEZ	6585345-P	TRANSMISIONES Nº LIQ : 61-02

Ávila, 30 de diciembre de 2002

La Jefa del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Mº José Hernández Gómez*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 23/03

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

Habiéndose publicado a efectos de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 de diciembre de 2002 la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de los expedientes de crédito extraordinario y suplemento de crédito nº 1/2002, y no habiéndose presentado ninguna durante los quince días hábiles siguientes, de acuerdo con los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley de Haciendas Locales, se consideran definitivamente aprobados tales expedientes con efectos desde el 31 de diciembre de 2002, día en el que finalizó el plazo de exposición al público. Asimismo, se dispone la publicación del contenido de las modificaciones presupuestarias y del Presupuesto General para 2002 por capítulos tras tales modificaciones:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2002. Partida creada e importe:

0-349 "Otros gastos financieros", 6.000 euros con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto de 2001.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2002. Partidas suplementadas e importes:

	C.INICIAL	SUPLEMENTO	C. DEFINITIVO
a) 1-22100 "Suministro de energía eléctrica"-	27.045,54 €	6.000 €	33.045,54 €
b) 4-22706 "Estudios y trab. técnicos otras empresas"-	2.500,00 €	6.000 €	8.500,00 €
c) 4-46200 " Actividades culturales"-	6.000,00 €	2.000 €	8.000,00 €
d) 6-22709 "Proyectos técnicos"-	6.000,00 €	2.075 €	8.075,00 €
e) 6-22700 "Gestión de Agua y Medio Ambiente"-	2.000,00 €	1.500 €	3.500,00 €
f) 7-22602 "Publicidad de turismo "-	5.000,00 €	5.500 €	10.500,00 €

Con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto de 2001 por importe de 23.075 euros.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO PARA 2002 MODIFICADO.

CAPÍTULO	GASTOS	INGRESOS
1	248.897,13 €	182.091,14€
2	329.511,02 €	40.326,90 €
3	45.212,63 €	193.232,51€
4	134.800,25 €	316.846,96 €
5		34.538,37 €
6	554.340, 07€	111.193, 58 €
7		431.222, 39 €
8		29.075,00 €
9	25.780, 75 €	15,00 €
TOTALES	1.338.541,85 €	1.338.541,85 €

Madrigal de las Altas Torres, 31 de diciembre de 2002

El Alcalde, *Emilio del Bosque Pérez*

Número 58/03

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE
PIEDRAHÍTA**

E D I C T O

Habiéndose aprobado provisionalmente las modificaciones del artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Suministro de Agua. y el artículo 4, apartado A, de la Ordenanza Reguladora de la Tasa

de por Utilización de las Piscinas Municipales, se abre un período de información pública de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Dado en Piedrahita, a 7 de enero de 2003

La Alcaldesa, *María del Carmen del Valle Escudero*

Número 71/03

**AYUNTAMIENTO DE NAVA DE
ARÉVALO****A N U N C I O**

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal de Tributos propios de este Ayuntamiento por suministro municipal de agua potable, y no habiéndose presentado reclamación alguna, dicho acuerdo, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, significándose que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1, del mencionado precepto legal, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 17.4 de la reiterada Ley se publica el articulado objeto de modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha que se señala en la ordenanza.

Nava de Arévalo a 7 de enero de 2003.

EL Alcalde, *Ilegible*

ANEXO**ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE****Artículo 7º.- Cuota tributaria.****3. Consumo:**

M³ consumidos al trimestre

De 0 hasta 15 metros cúbicos 0,2007 €/m³

De 16 a 40 metros cúbicos 0,3345 €/m³

De 41 a 65 metros cúbicos 0,4683 €/m³

De 66 metros cúbicos en adelante 0,5686 €/m³

Disposición Final.

La presente modificación entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Nava de Arévalo a 7 de enero de 2003

El Alcalde, Enrique Rodríguez Rodríguez

El Secretario-Interventor, *Angel Gómez Lozano*

Número 74/03

**AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE
ZAPARDIEL****E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DIAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En San Esteban de Zapardiel a 7 de enero de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 78/03

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL
MARQUÉS****A N U N C I O****LICITACIÓN PUBLICA POR SUBASTA**

a).- **Objeto:** Enajenación en un solo lote de VEINTE PARCELAS de propiedad Municipal en la Urbanización "Ciudad Ducal" de esta localidad.

b).- Tipo de licitación: VEINTISIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS, (27,05 €) por metro cuadrado de parcela.

c).- Oficina donde está de manifiesto el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Secretaría Municipal.

d).- Garantía Provisional para concurrir a la subasta: 24.449,95 €.

e).- Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: El 4 por ciento del importe de adjudicación.

f) Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que figurará junto con el nombre del licitador, el siguiente lema:

"D PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE UN LOTE COMPUESTO DE VEINTE PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA URBANIZACIÓN DE CIUDAD DUCAL, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila).

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

D, (en nombre propio o en representación de); con domicilio eny N. I. F. nº , en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta convocada para contratar la enajenación de parcelas municipales a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco el precio de (en letra y en número), por el Lote compuesto por las veinte parcelas de propiedad municipal existentes en la Urbanización Ciudad Ducal, enumeradas en el Pliego de Condiciones.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico Administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar las referidas parcelas.

(Fecha y firma del proponente)

g).- Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Corporación de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes, y sábados de 10 a 13 horas, durante los treinta días siguientes a partir de la publicación de este anuncio.

h).- Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine la pre-

sentación de proposiciones, enunciado en la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, el último será el siguiente hábil inmediato).

i).- Documento que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador, y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del licitador.
- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Las Navas del Marqués, a 8 de enero de 2003.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*

– oOo –

Número 57/03

MANCOMUNIDAD “SIERRA DE ÁVILA ESTE” CHAMARTÍN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2002, el Presupuesto General de esta Corporación para el año 2002, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de esta Mancomunidad por plazo de veinte días a los efectos de posibles reclamaciones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 3º.- Tasa y otros ingresos 86.545,76 €

Cap. 4º.- Transferencias corrientes 5.666,32 €

TOTAL INGRESOS 92.212,08 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1º.- Gastos de personal 4.413,83 €

Cap. 2º.- Gastos en bienes corrientes
y servicios 87.798,25 €

TOTAL GASTOS 92.212,08 €

En caso de que no se presentara ninguna reclamación, éste se elevará a definitivo sin necesidad de posterior acuerdo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, una vez transcurrido el período de exposición pública, si no se

hubieren presentado reclamaciones, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Chamartín, a 3 de enero de 2003

El Presidente, *Ilegible*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 84/03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente DE DOMINIO para la REANUDACIÓN DEL TRACTO registrado con el numero 315/2001 a instancia de HILARIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Avila, de la siguiente finca:

- "Piso vivienda cuarto número nueve de la escalera primera del edificio en Ávila, en la Ctra. de Casavieja, nº 1, con vuelta a la C/ de Burgohondo, situada en la cuarta planta del edificio, sin contar la de semisótano, de superficie 84 metros, 66 decímetros cuadrados. Es la finca nº 95 del edificio en que se ubica y linda: frente pasillo de acceso y el piso número ocho de la misma planta y escalera, derecha entrando, el piso número diez de la misma planta y escalera, izquierda entrando patio al que dan dos patios y al fondo con la Ctra. de Casavieja, a la que dan tres huecos, con salida a terraza. Cuota cero, cinco mil cuatrocientos noventa y tres por ciento. Su superficie es de 75 m².

La misma forma parte del edificio sito en la Ctra. de Casavieja nº 1 cuyo solar general, es decir el de todo el edificio es el de 2.850 m²."

Se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de Ávila al tomo 1.378, libro 248 de Ávila, folio 93, finca 16.198, en Inscripción 1º a favor de D. Alberto Muñoz Gómez

Figura catastrada a nombre de D. Hilario Sánchez Hernández, siendo su referencia catastral 6114201UL5061SO114Kw.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a veintiséis de diciembre de dos mil dos.

Firmas, *Ilegibles*

– oOo –

Número 73/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 485/2002 a instancia de JUAN MIGUEL MUÑOZ GONZÁLEZ, MARÍA AGUSTINA ALONSO VARAS expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: URBANA compuesta de planta semisótano, baja y alta, que. se levanta sobre un solar radicante en el casco urbano de Casavieja (Ávila) en la Avda. de la Constitución num. 63.A con una extensión superficial de 68 metros cuadrados. Tiene una superficie total construida de 171 metros cuadrados. Linda la totalidad de la finca: frente, calle de acceso; derecha, finca 63-B de Julián Martín Fuentes; Izquierda, Avda. de la Constitución , y fondo, num. 61 de la Avda. de la Constitución. La referencia catastral es: 0014078-UK5601S-0001JE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ARENAS DE SAN PEDRO a veintiuno de Diciembre de dos mil dos

El/La Secretario, *Ilegible*.